



EL CRISTALAZO

Piezas para un rompecabezas



Rafael Cardona
Twitter: @CardonaRafael

1. Sin motivo aparente, en medio de una discusión nacional sobre la nueva realidad de un ejército anticonstitucionalmente incorporado a tareas fuera de la disciplina militar (Artículo 129.- “En tiempo de paz, ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar”), el secretario de Gobernación, Adán Augusto López suelta una declaración explosiva:

“...Desde luego que un militar puede participar en tareas políticas y tener aspiraciones políticas, incluso ser presidente, pero deberá someterse a las urnas...”

En las actuales condiciones de inquietud nacional por el disperso papel de las Fuerzas Armadas y la abogacía del secretario de Gobernación en un pleito múltiple contra gobernadores de los estados, a quienes llama hipócritas y convenencieros entre otras lindezas, uno se pregunta si el recordatorio de requisitos ciudadanos, aplicado de repente, sin causa real —como es obvio—, resulta oportuno y más aún, si ha sido idea personal o encargo uniformado.

—¿Se lo pidieron los militares, para calmar las aguas con una advertencia velada?, ¿actuó por su iniciativa?; ¿se lo encargó el Ejecutivo?

Ya lo sabremos.

2.- El 13 de septiembre pasado, en la ceremonia de Chapultepec, el general Crescencio Sandoval, secretario de la Defensa, amagó a los críticos y opositores del gobierno, con una advertencia más allá de la lealtad militar:

“...y debemos discernir de aquellos que, con comentarios tendenciosos, generados por sus intereses y ambiciones personales, antes que los intereses nacionales, pretenden apartar a las Fuerzas Armadas de la confianza y respeto que deposita la ciudadanía en las mujeres y hombres que tienen la delicada tarea de servir a su país”.

Aquí una pequeña digresión: discernir significa distinguir entre varias cosas, diferenciar. Políticamente implica separación, distinción, alejamiento, adversidad. Como cernir, significa pasar por el cernidor, separar.

No es un disentimiento o un desacuerdo de opinión o punto de vista. Es una toma de posición. También pudo haber dicho, *debemos disentir de aquellos...*

3.- (Nov 2019).- Tenemos claro que la subordinación al poder civil es norma, responsabilidad y convicción, debido a que la profesión militar jamás contempla aspiraciones políticas”, general secretario Crescencio Sandoval en el 11 Aniversario de la Revolución.

4.- (Nov 2019).- El presidente Andrés Manuel López Obrador dijo contar con el respaldo de una “mayoría libre y consciente, justa y amante de la legalidad y de la paz”, que no permitiría un golpe de Estado ya que el México de hoy “no es tierra fértil para el genocidio ni para canallas que lo imploren”.

5.- En otra ocasión simbólica (20 de noviembre de 2021) el general CS, asumió ¿Cómo propio un programa político partidario:

“Es un orgullo poder contribuir a la transformación que se está viviendo”... las bases están sentadas y se avanza con paso firme en el proyecto de nación que ha impulsado. Sus convicciones son una valiosa guía en las acciones que se realizan para tener un país más libre, democrático y justo...”

6.- (SE).- El secretario de Gobernación, Adán Augusto López, salió en

defensa de su homólogo de la Defensa Nacional (Sedena), Luis Crescencio Sandoval, al aclarar que “no es exactamente cierto” que éste “no haya querido rendir cuentas” ante la Cámara de Diputados... hay una carta del secretario de la Comisión, que es un diputado de Movimiento Ciudadano (Sergio Barrera Sepúlveda), donde en términos por demás irrespetuosos, se dirige al secretario de la Defensa...”

7.- Revisemos de nuevo la Constitución: “Artículo 84.- En caso de falta absoluta del Presidente de la República, en tanto el Congreso nombra al presidente interino o sustituto, lo que deberá ocurrir en un término no mayor a sesenta días, el Secretario de Gobernación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo...”

8.- El Ejército se mantendrá en las calles hasta el 2028 (excepto si prospera la acción de inconstitucionalidad presentada ya por algunos opositores), lapso cuya amplitud abarca hasta la fecha en la cual (2027), se podría reclamar la revocación del mandato.

¿Para eso se amplió su presencia callejera, o nada más para cuidar aduanas y puertos, etc? •